

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO


Actuando en calidad de representante legal de la Corporación Recapacitando , con Nit 900.561.749-9

CERTIFICO:

1- Que esta corporación actuó hasta el año 2016, como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial. Y durante el año gravable 2016, pertenecemos a la categoría de no contribuyentes de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 del E.T.

2- Que durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos establecidos en los Artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

3- Que por el año gravable 2017, presento su declaración de renta mediante el formulario 110.



MARIA DEL PILAR MARIN RIVAS

C.C.

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2018